

Objeto:

Relevamiento de la gestión de la Gerencia Operativa Transportes de Pasajeros no Colectivos y Logística de Entrega Urbana en motovehículos

Período auditado:

Primer cuatrimestre 2025

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, Ley N° 70, Ley N° 2.148 y Ley N° 6.684 (textos consolidados por Ley N° 6.764), Decretos N° 387/23 y sus modificatorios.

Equipo auditor:

Dra. Sara Beatriz NICOLINI
Cdora. María Susana GARGEVCICH
Cdor. Carlos Salvador ALTAVILLA
Cdora. Sandra Ruth ILEWICKI
Cdora. Laura María HERRERA
Cdora. María de los Milagros PITUELLO
Dr. Edgardo Gastón VETRI
Dr. Daniel Néstor Martín OUANONO
Cdora. Gisela Farías DI NUZZIO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 124/25****Ministerio de Infraestructura****Secretaría de Transporte****Subsecretaría Gestión y Control de la Movilidad****Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la gestión de la Gerencia Operativa Transportes de Pasajeros no Colectivos y Logística de Entrega Urbana en Motovehículos (en adelante, la Gerencia Operativa).

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad (en adelante, DGGSM) y de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, SGCBA), ubicadas en la Av. Martín García 346, Pisos 5° y 6° respectivamente, y en la Gerencia Operativa sita en Avda. Coronel Roca 4.590, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 18 de febrero de 2025 y el 26 de junio de 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. El área auditada no posee procedimientos, instructivos y/o flujos de trabajo formalmente aprobados por autoridad competente ni documentados, vinculados a los procesos y actividades internas.
2. La Gerencia Operativa no dispone de un Plan de Capacitación que refleje la especificidad de las acciones asignadas al área, tales como tareas de habilitación de los servicios y registros gestionados.
3. La Gerencia Operativa no tiene rutinas de emisión de reportes de seguimiento de su gestión, no obstante participar de reuniones semanales de seguimiento con la DGGSM y con la Subsecretaría Gestión y Control de la Movilidad.
4. No ha sido migrada al entorno de la Agencia de Sistemas de Información (ASI) el contenido que obra en las bases de datos de los sistemas "RUTAX" y "Sistema T", que se encuentran alojados en la dependencia de la Gerencia Operativa, sita en Av. Coronel Roca 4.590 de la CABA.

Tampoco se realizan copias de resguardo de los datos e información contenidos en dichos sistemas. Asimismo, el "Código Fuente" del sistema no fue entregado al momento de la finalización de la concesión, situación que continua sin cambios hasta el momento de emisión del presente Informe.

5. Las bases de datos, correspondientes a los servicios de taxis, remises,

escolares, motovehículos y vehículos de fantasía, publicados en la página *web* del GCBA, se encuentran desactualizados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del Relevamiento de la Gestión de la Gerencia Operativa de Transportes de Pasajeros No Colectivos y Logística de Entrega Urbana en Motovehículos dependiente de la Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad, se concluye que resulta necesario:

- a) Confeccionar manuales de procedimientos, instructivos y/o flujos de trabajo para luego ser aprobados por autoridad competente.
- b) Desarrollar un plan de capacitación para los agentes que contemple la especificidad del área y generar reportes periódicos de seguimiento de su gestión.
- c) Respecto de las situaciones que impactan sobre la integridad y confiabilidad de la información gestionada en la órbita de la Gerencia Operativa auditada, incorporar rutinas de copias de resguardo y de restauración de la misma, conforme los lineamientos de la Agencia de Sistemas de Información (ASI), como así también, realizar las adecuaciones necesarias a los sistemas RUTAX y Sistema T para que la información en ellos contenida se encuentre disponible de manera íntegra, sea confiable para su consulta, y con carácter “histórico” respecto de los trámites realizados.
- d) Arbitrar las acciones necesarias para que el nuevo *software* de gestión y administración se encuentre disponible en un plazo relativamente razonable.
- e) Continuar con la actualización de los datos publicados de los servicios de taxis, *remises*, escolares, motovehículos y vehículos de fantasía en la página *web* del GCBA.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 124/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.